

INVITACIÓN PÚBLICA No. 014 de 2021

OBJETO: CONTRATAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA QUE EXPIDA LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES, QUE AMPARE LOS RIESGOS DE MUERTE E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, DE LAS PERSONAS NATURALES QUE CONFORMAN LA CARTERA DE CREDITO QUE FINAGRO HAYA COMPRADO, COMPRE O RECIBA A CUALQUIER TITULO, DE ENTIDADES FINANCIERAS, COOPERATIVAS Y/O DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, CORRESPONDIENTE AL PRAN - PROGRAMA NACIONAL DE REACTIVACIÓN AGROPECUARIA, FONSA EL FONDO DE SOLIDARIDAD AGROPECUARIO Y/O CUALQUIER OTRO PROGRAMA.

ADENDA No. 5

El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO, presenta la Adenda No. 5 a los Términos de Referencia de la invitación en asunto, modificando lo siguiente:

1. Se modifica el numeral **2.5. CRONOGRAMA DEL PROCESO** de los términos de referencia, el cual quedará, así:

2.5. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El presente proceso de Invitación Pública se adelantará conforme a lo siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA O PLAZO	UBICACIÓN / REMISIÓN / PUBLICACIÓN
Publicación de aviso en diario de amplia circulación y publicación de los términos de referencia en la página web de FINAGRO.	Martes 31 de agosto de 2021	Diario de amplia circulación nacional y página web de FINAGRO
Envío por parte de los interesados de la manifestación de Interés y firma acuerdo confidencialidad, Anexo 1.	Hasta el 1 de septiembre de 2021	Correo electrónico: contratos@finagro.com.co
Entrega de la información correspondiente a las características y siniestralidad de la cartera de deudores cuyo aseguramiento se pretende, para elaborar y presentar oferta, por parte de FINAGRO los interesados vía electrónica	Viernes 3 de septiembre de 2021	A los correos electrónicos que hayan indicado en la manifestación de interés
Observaciones y consultas a los Términos de Referencia.	Hasta el martes 7 de septiembre 2021	Correo electrónico: contratos@finagro.com.co
Habilitación y envío del link de acceso individual a la herramienta ONE DRIVE.	Lunes 13 de septiembre de 2021	A los correos electrónicos que hayan indicado en la manifestación de interés

ACTIVIDAD	FECHA O PLAZO	UBICACIÓN / REMISIÓN / PUBLICACIÓN
Publicación de respuestas a las observaciones y consultas de los interesados realizados a los términos de referencia.	Martes 14 de septiembre de 2021	Página web de FINAGRO, www.finagro.com.co/quien-es-somos/invitaciones-publicas
Envío invitación electrónica para asistir audiencia de apertura de ofertas	Miércoles 15 de septiembre de 2021	A los correos electrónicos que hayan indicado en la manifestación de interés
Recepción de ofertas en el respectivo LINK de ONE DRIVE	Entre el momento de habilitación del LINK y hasta el día lunes 27 de septiembre de 2021, hasta las 10:00 a.m.	LINK de ONE DRIVE
Audiencia de Apertura de Ofertas.	Lunes 27 de septiembre de 2021, a partir de las 10:00 a.m.	Será realizada en la plataforma TEAMS
Publicación del Informe de Recepción y Apertura de Ofertas	Lunes 27 de septiembre de 2021.	Página web de FINAGRO, www.finagro.com.co/quienes-somos/invitaciones-publicas
Verificación de requisitos habilitantes	Martes 28 de septiembre al jueves 30 de septiembre de 2021	
Solicitud requerimientos de subsanación a los OFERENTES de aspectos formales de los requisitos habilitantes	Viernes 1 de octubre de 2021	A los correos electrónicos que hayan indicado en la manifestación de interés.
Remisión de subsanaciones por parte de los OFERENTES	Martes 5 de octubre de 2021	contratos@finagro.com.co
Publicación del resultado de la verificación de requisitos habilitantes	Jueves 7 de octubre de 2021	Página web de FINAGRO, www.finagro.com.co/quien-es-somos/invitaciones-publicas
Presentación de Observaciones al resultado de Verificación de Requisitos Habilitantes	Viernes 8 de octubre 2021.	contratos@finagro.com.co
Publicación de las Respuestas a Las Observaciones Presentadas al resultado de Verificación de Requisitos Habilitantes	Lunes 11 de octubre de 2021	Página web de FINAGRO www.finagro.com.co/quien-es-somos/invitaciones-publicas

ACTIVIDAD	FECHA O PLAZO	UBICACIÓN / REMISIÓN / PUBLICACIÓN
Evaluación y calificación de las ofertas	Jueves 14 de octubre de 2021	
Publicación de los resultados de la evaluación de las ofertas.	Viernes 15 de octubre de 2021	Página web de FINAGRO www.finagro.com.co/quien-es-somos/invitaciones-publicas
Observaciones al resultado de la evaluación de las ofertas.	Martes 19 de octubre de 2021	contratos@finagro.com.co
Publicación de las respuestas a las observaciones al resultado de la evaluación de las ofertas	Jueves 21 de octubre de 2021	Página web de FINAGRO www.finagro.com.co/quien-es-somos/invitaciones-publicas
Publicación del oferente seleccionado o citación de Audiencia de desempate en caso que se presente	Viernes 22 de octubre de 2021	Página web de FINAGRO, www.finagro.com.co/quien-es-somos/invitaciones-publicas
Audiencia de desempate en caso que se presentarse	A definir en caso de necesidad	Será realizada en la plataforma TEAMS
Publicación de los resultados de la audiencia de desempate con publicación del informe con el oferente seleccionado	A definir en caso de necesidad	Página web de FINAGRO, www.finagro.com.co/quien-es-somos/invitaciones-publicas
Expedición de la nota de cobertura	Jueves 28 de octubre de 2021	Aseguradora – Corredor
Inicio de Vigencia de la nueva póliza	Lunes 1 de noviembre de 2021 a las 0:00 horas	Póliza

2. Se modifica el numeral 3.1. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR DEL CAPÍTULO III, de los términos de referencia, quedando, así:

“3.1. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR.

Podrán participar en la presente Invitación Pública, todas las Compañías de Seguros legalmente constituidas y autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, para operar el ramo al que pertenece la póliza objeto de la presente Invitación Pública, que sean capaces para celebrar el contrato que llegare a resultar del presente proceso de selección, de conformidad con las disposiciones legales colombianas y que cumplan con los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia. Los

Oferentes podrán participar independientemente o bajo la conformación de Consorcios o Uniones Temporales. No se acepta la participación bajo la figura de Coaseguro.

Los Oferentes deben acreditar que el término de duración de la sociedad es superior al plazo del contrato de seguros y cinco (5) años más, requisito que se verificará con base en la información contenida en los Certificados de Existencia y Representación Legal expedidos por la Cámara de Comercio y/o de la Superintendencia Financiera de Colombia y/o quien haga sus veces. Igualmente, que han sido constituidas al menos con dos (2) años de antigüedad a la fecha de recepción y apertura de las Ofertas producto de la presente invitación privada, Dichas Compañía de Seguros deberán cumplir con lo establecido en la Ley sobre la materia y no encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidades, incompatibilidades y/o conflictos de interés establecidos en la Constitución, la Ley y los Estatutos de FINAGRO. El Oferente deberá haber renovado su matrícula mercantil para el presente año.

La fecha de expedición de este certificado no debe superar un (1) mes; al momento de la recepción y apertura de las Ofertas. Las condiciones descritas en el presente numeral deben acreditarse a la fecha de recepción y apertura de las Ofertas.

Además, se debe aportar con la Oferta, debidamente diligenciado el **FORMATO 2** de estos Términos de Referencia, los documentos solicitados y los requisitos establecidos en estos Términos de Referencia.

Respecto de los consorcios o uniones temporal los integrantes deberán aportar con la oferta el documento de constitución”

3. Se modifica el CAPÍTULO IV REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA, de los términos de referencia, quedando, así:

“REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA

FINAGRO verificará los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos necesarios para la verificación de las Ofertas presentadas. Los requisitos que se exigen a continuación son de estricto cumplimiento por parte del Oferente. Los Oferentes deberán acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos para la posterior evaluación y calificación de las Ofertas, en las fechas señaladas en el cronograma establecido en los presentes Términos de Referencia.

Con esta verificación se determinará si la Oferta CUMPLE O NO CUMPLE, sin que se otorgue puntaje alguno a la misma. Solo las Ofertas que cumplan con el total de los requisitos habilitantes serán evaluadas y calificadas.

Las personas jurídicas que presenten oferta en consorcio o unión temporal, deberán indicar que participan en dicha condición y señalarán los términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes, en la oferta y en su ejecución, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y escrito de FINAGRO.

Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que presente oferta, deberá acreditar todos los requisitos, indicadores y documentos exigidos para las personas jurídicas, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de referencia.

Los miembros del consorcio o unión temporal, deberán designar la persona que los represente, quien para los efectos se considera facultado para obligarse, con facultades amplias y suficientes y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad, para obligar a todos los integrantes de los mismos.

Los miembros del consorcio o unión temporal, se obligan a responder solidariamente frente a las obligaciones contraídas ante FINAGRO. Esta solidaridad deberá quedar manifiesta de manera expresa en el documento de constitución del consorcio o unión temporal.

Además del documento de conformación del consorcio o unión temporal debe diligenciarse el formato CNT-FOR-010 o CNT-FOR-011.”

4. Se modifican los numerales 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8 del CAPÍTULO IV REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA, de igual forma se adicionan los numerales 4.1.13 y 4.1.14, a los términos de referencia, quedando, así:

“4.1.6. PACTO DE TRANSPARENCIA: El Representante Legal del oferente deberá suscribir el **FORMATO 7** de los presentes términos de referencia.

Agradecemos que los formatos anexos a estos términos de referencia que deben suscribir y aportar, sean en el formato suministrado sin eliminarle nuestros logos, los cuales son exigidos por el Sistema Integrado de Gestión de Finagro. Las ofertas que no cumplan con todos los requisitos habilitantes de contenido jurídico exigidos no serán consideradas en el proceso de evaluación.

Una (1) Certificación de primas en el ramo de VIDA GRUPO DEUDORES cuya sumatoria de los últimos cinco (5) años sea igual o superior a \$30.000 Millones, expedida por el cliente.

4.1.7. Una (1) Certificación de pago de siniestros en el ramo de VIDA GRUPO DEUDORES de los últimos cinco (5) años cuya sumatoria de reclamos pagados sea igual a superior a \$8.000 Millones, expedida por el cliente.

4.1.8. Una (1) Certificación de pago de siniestro en el ramo de VIDA GRUPO DEUDORES dentro de los últimos cinco (5) años que sea igual o superior a \$600 Millones, expedida por el cliente.

4.1.13. Los consorcios o uniones temporales deberán aportar el documento de constitución el que debe establecer los términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes.

Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal que presente oferta, deberá acreditar todos los requisitos, indicadores y documentos exigidos para las personas jurídicas, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de referencia.

Los miembros del consorcio o unión temporal, deberán designar la persona que los represente, quien para los efectos se considera facultado para obligarse, con facultades amplias y suficientes y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad, para obligar a todos los integrantes del mismo.

Los miembros del consorcio o unión temporal, se obligan a responder solidariamente frente a las obligaciones contraídas ante FINAGRO. Esta solidaridad deberá quedar manifiesta de manera expresa en el documento de constitución del consorcio o unión temporal.”

“4.1.14. Los oferentes en la modalidad de consorcio o unión temporal deberán diligenciar el formato CNT-FOR-010 o CNT-FOR-011”.

“**NOTA 1:** En caso de ofertas presentadas por consorcio o uniones temporal, la experiencia podrá ser demostrada de forma conjunta o por cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal

NOTA 2: Respecto de las ofertas presentadas en consorcio o unión temporal, sus integrantes deberán aportar todos los documentos e indicadores financieros establecidos en los numerales 4.2. y 4.3. con excepción del 4.3.1 el cual debe ser aportado por el líder del consorcio o unión temporal”

Fecha de publicación: 20 de septiembre de 2021.